



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0067024/2014

Córdoba, 26 FEB 2016

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión, para la contratación de la Lic. Virginia Liliana Cura - DNI 23984386, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Lic. Virginia Liliana Cura DNI 23984386 los servicios prestados por el período 11/08/2015 al 29/09/2015 y declarar de legítimo abono la suma equivalente al 100% del 70 % del monto que se recaudó efectivamente en conceptos de aranceles, previa deducción del 5% correspondientes a la contribución Ordenanza N° 4/1995 y de los gastos generados por la realización de la actividad, quedando el 30% restante para la Facultad de Psicología integrando sus Recursos Propios, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como responsable administrativa del curso de extensión "El cuerpo en la Hipernormadad bajo la mirada del discurso artístico. Consideraciones éticas".

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0067024/2014

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios generados por la actividad.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.

RESOLUCION N°: 194

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TOSCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA